

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3894  
Fuera de Córdoba.  
Suscripción en Córdoba.  
Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

## Sección editorial

CÓRDOBA 2 DE AGOSTO DE 1863.

### CONTESTACION DE RUSIA AL AUSTRIA SOBRE LA CUESTION POLACA.

San Petersburgo 14 de julio de 1863.— El encargado de negocios de Austria por orden de su gobierno, me ha leído y dejado copia del adjunto despacho del conde de Rechberg.

Desde el principio de las turbaciones del reino de Polonia, hemos comprendido el justo interés que el gobierno de S. M. imperial y real apostólica debía tomar por los sucesos que ocurrían en su vecindad, que podían obrar sobre la tranquilidad de sus provincias polacas.

Aunque hasta el presente haya reconcentrado la insurrección todos sus esfuerzos en el reino, y aunque sobre el mismo han refluído los elementos de desorden encerrados en las provincias limítrofes pertenecientes a otras potencias, la mas simple prevision indica que esos deplorables acontecimientos no podían resolverse ni que la solución interesase del mismo modo en el mismo grado a los Estados vecinos.

Por eso nos hemos apresurado a invitar al gabinete de Viena a que se pusiese de acuerdo con nosotros. Hemos visto con viva satisfacción que no se desairó el pensamiento de un arreglo amigable fundado sobre nuestros intereses comunes en vista de las eventualidades, previstas por los fautores de la insurrección, que, a pesar del velo trasparente con que encubren sus proyectos, tienden a consecuciones que podrían afectar en último grado aun a los Estados de S. M. imperial y real apostólica.

El conde Rechberg recomienda a la consideración del gabinete imperial la adopción de algunas medidas que a su parecer podrían llegar a producir la pacificación del reino de Polonia. Su escelencia se halla demasiado al corriente del actual estado de cosas en ese país, para que necesite recordarle que ya existen en vigor muchas de esas medidas, y que las otras encierran principios generales que no son contrarios en sus rasgos esenciales al desenvolvimiento que nuestro augusto señor se ha reservado dar a las instituciones del reino, cuando S. M. juzgue llegado el momento oportuno.

El ministro de negocios extranjeros de Austria conviene, por otra parte, en que la mayor parte de esas ideas entran en el plan general que S. M. se ha trazado; pero S. E. reconocerá sin duda también, que esas medidas no podrían aplicarse con algún éxito sino después del restablecimiento del orden material.

El conde Rechberg comprenderá que en tanto no se haya realizado esa condicion indispensable a la saludable acción del gobierno, se estrellará toda tentativa de organización ante los mismos obstáculos que los desórdenes actuales han opuesto hasta aquí y ante la animación moral que la esperanza de una intervención exterior debe necesariamente producir en las insensatas aspiraciones de la insurrección.

Mucho depende de las grandes potencias la disipación de esas ilusiones, de contrariar sus cálculos y de acelerar el término de esta situación, tomando en serio esta parte esencial de la cuestion, que a nuestro ver constituye el peligro europeo.

Nos hallamos siempre dispuestos a entendernos sobre este punto con cada una de las potencias en la vía de relaciones diplomáticas y en el deseo sincero de llegar a un acuerdo.

En cuanto a las deliberaciones en conferencias a las cuales concurren las potencias signatarias del tratado de Viena de 27 de mayo (19 de ju-

nio) de 1815, no desconocemos el interés que deben tomar en la actual situación de este país, en tanto que pueda turbar el reposo general y el equilibrio fundado en el tratado a que concurren. No les negamos el derecho de interpretar ese tratado en el sentido de sus proyectos, pero no podemos del mismo modo reconocer ni la oportunidad, ni la utilidad práctica de someter a sus deliberaciones cuestiones que se refieren a los mas intimos detalles de la administración del reino.

Ninguna gran potencia podría aceptar esta ingerencia directa en sus negocios interiores. Ella, por otra parte, no se funda ni en la letra ni en el espíritu de los tratados existentes, y no hará mas que impedir la pacificación, objeto a que tienden los esfuerzos de las potencias, aumentando las pretensiones de los revoltosos polacos en la misma proporción que desprestigian la autoridad soberana.

El conde de Rechberg, subordinando su adhesión eventual a semejante combinacion al consentimiento previo del gabinete imperial, ha presentado, con un sentimiento de equidad que nuestro augusto amo aprecia en toda su estension, la imposibilidad en que nos hallamos de admitirla. Nos complacemos en reconocer en esa reserva una nueva prueba de las amigables disposiciones del gabinete de Viena y un testimonio de la justicia con que el conde de Rechberg aprecia la situación.

La marcha seguida en 1815 indica con claridad la naturaleza de las deliberaciones que pueden abrirse sobre cuestiones que por una parte se refieren a detalles administrativos del dominio esclusivo de los Estados soberanos limítrofes. En esa época se estableció una distinción práctica entre esas dos categorías de intereses. Los primeros han sido objeto de negociaciones separadas entre las cortes de Rusia, Austria y Prusia, entre las cuales las tradiciones de la historia, el contacto permanente y la inmediata vecindad, crean una estrecha solidaridad. Todos los convenios para regular la administración interior y las mutuas relaciones de los territorios polacos colocados en el Congreso de Viena bajo su dominio respectivo, se hallan consignados en tratados concluidos directamente entre las tres cortes el 21 de abril y 13 de mayo de 1815.

Sucesivamente han sido completados con una serie de convenios especiales todas las veces que las circunstancias lo han exigido. Los principios generales mencionados en esos tratados y que podían interesar a Europa son los únicos que se insertaron en el acta del Congreso de Viena, revestido el 27 de mayo (9 de junio) con la firma de todas las potencias que a él concurren.

Hoy no están en tela de juicio esos principios generales, pero los detalles administrativos y los arreglos interiores darían últimamente materia a negociaciones entre las tres cortes, a fin de poner la posición respectiva de sus posesiones polacas, a las cuales se estienden las estipulaciones de los tratados de 1815, en armonía con las necesidades presentes y los progresos del tiempo.

El gabinete imperial se declara desde hoy dispuesto a entrar en un acuerdo de esta clase con los gabinetes de Viena y de Berlín.

Nuestro augusto amo tiene demasiada confianza en los sentimientos y las miras conciliadoras de S. M. el emperador de Austria para no estar persuadido de que un acuerdo sobre estas bases conduciría a resultados igualmente satisfactorios para los mútuos intereses de las tres cortes, la prosperidad de los súbditos

polacos y las consideraciones generales que eslabonan estas cuestiones a la tranquilidad y al equilibrio de Europa.

Servios leer este despacho al señor ministro de negocios extranjeros de Austria, dejando copia del mismo en poder de S. E.

Recibid, etc., etc.—Gorstchakoff.

El gabinete de Viena ha dirigido a los gobiernos de Francia e Inglaterra el siguiente documento, con motivo de la nota rusa que mas arriba reproducimos.

Despacho del conde de Rechberg al príncipe de Metternich en París y al conde de Appony en Londres, fechado en Viena el 19 de julio.

El despacho del príncipe de Gorstchakoff al conde Batavine toca tres puntos que conciernen especialmente a Austria y sobre los cuales el gobierno imperial debe manifestar claramente su modo de ver antes de entrar en comunicaciones con los gabinetes de París y Londres sobre la conducta que las tres potencias juzguen conveniente observar con motivo de la contestación rusa. No quiero averiguar si inspiraba al príncipe de Gorstchakoff un pensamiento secreto cuando escribió los tres párrafos en cuestion, y me limito a declarar que son propios para presentar como equivocadas las intenciones de Austria y colocarla en una situación que el gabinete de Viena no puede aceptar.

Los tres párrafos del despacho ruso que exigen aclaraciones inmediatas son los siguientes:

1.º Aquel en que el príncipe de Gorstchakoff insinúa que nuestro despacho del 16 de junio hace prevengativa de Rusia a la conferencia.

2.º Aquel en que las provincias polacas de Austria son colocadas en el mismo estado que el país generalmente designado bajo el nombre de reino de Polonia.

3.º Aquel en que el gobierno ruso propone entrar en negociaciones con Prusia y Austria sobre sus súbditos polacos.

Invito a V. E. a que se pronuncie enérgicamente con Mr. Drouyn de Lhuys y lord Russell de manera que las intenciones del gobierno de Austria no sean objeto de la menor duda.

Respecto de la conferencia, nuestro despacho del 19 de junio al conde de Thun se limita a consignar un hecho muy claro, dando a entender que la reunion de esa conferencia depende de la participacion de Rusia.

Es claro, en efecto, que no se podrá negociar en conferencia con Rusia si esta potencia se niega a ello, pero de esto no resulta que nosotros aprobemos esta negativa. Por el contrario, en nuestro concepto, la proposición de una conferencia es perfectamente aceptable para Rusia. Además, encargo por telégrafo al conde de Thun que se espese en este sentido y rectifique esa interpretación errónea de nuestro despacho.

Relativamente a la paridad que se quiere establecer entre Galtizia y el reino de Polonia, nos vemos obligados a rechazar enérgicamente toda insinuación de esta clase.

Por último, en lo concerniente a la forma propuesta por Rusia para llegar a un acuerdo, hemos declarado ya en San Petersburgo que el acuerdo establecido entre los gabinetes de Viena, Londres y París formó entre ellos un lazo que Austria no puede romper ahora para negociar separadamente con Rusia.

Puede V. E. leer este despacho a Mr. Drouyn de Lhuys (ó a lord Russell.)

## Sección oficial.

La Gaceta del 30 publica un real decreto expedido el día 27 de julio por el ministerio de Marina, concediendo la situación de exentos de servicio a los generales y brigadieres de la armada que lo soliciten y cuenten dos años de antigüedad en el último empleo, 40 de servicios con abonos de campaña y hayan cumplido 68 años del edad los tenientes generales, 65 los jefes de escuadra y 62 los brigadieres. Los tenientes generales a quienes se concediere dicha situación disfrutarán 45,000 reales de sueldo, 40,000 los jefes de escuadra y 32,000 los brigadieres. Tendrán libre facultad para elegir puntos de residencia, no pudiendo ser empleados sino en casos de guerra, ni ascendidos mas que por méritos contraídos al frente del enemigo.

Gobierno de la provincia de Córdoba. A los administradores de esta capital de las empresas de diligencias, Norte y Mediodía, la Madrileña, la Cordobesa, la Victoria, y Postas-andaluzas-sevillanas, digo con esta fecha lo siguiente:

En los periódicos de esta capital del día de hoy se anuncia que la empresa que V. representa ha determinado subir desde hoy mismo el precio de las localidades de sus carruajes. A la vez ha aparecido en esa Administración un nuevo cuadro de precios, que aunque lleva la fecha de 10 de julio último, no consta que haya sido espuesto al público antes de ahora, lo cual tampoco bastaría para legitimar la subida que se pretende, pues el artículo 17 del Reglamento de 13 de mayo de 1857, exige no solo la fijación del cuadro con la anticipación de 20 días al menos, sino el anuncio a la vez en los periódicos con la misma anticipación. En su consecuencia he acordado advertir a V. que no permitirá hasta el día 20 del corriente de la presente la toma de precios en esta provincia, seguir espendiendo al público los asientos hasta la fecha mencionada al precio que tenían ayer fijado.—Del recibo de esta orden me dará V. aviso inmediatamente.

Y para que conste a los Alcaldes de la provincia, al público y a todos los dependientes de mi autoridad, he acordado remitir para su inserción la orden anterior al Boletín oficial y demás periódicos de esta capital.

Córdoba 1.º de Agosto de 1863.— Enrique de Cisneros.

Don José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad en el distrito de la izquierda y su partido.

Hago saber: que el día 7 de agosto próximo vendiero de once a doce de la mañana, se sacan a la venta en pública subasta en este juzgado el fruto de aveilana pendiente en la hacienda del Martinete, en este término, bajo el tipo de seis mil reales, y además siete pinos grandes que se hallan cortados en dicha hacienda bajo el de mil setecientos reales, para con su importe hacer pago a don Manuel de Leiva y socios, de las cantidades que les adeuda don Nicolás Morton, vecino de Málaga, en una ejecución que contra el mismo se sigue.

Dado en Córdoba a 29 de julio de 1863.— José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S., Sebastian Pedraza.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

El Diario de Barcelona espone los hechos que ocurrieron y dieron lugar al motín habido no ha muchos días en una de las puertas de aquella ciudad, y deduce que después de todo y por mas que se quisiera dar otro carácter al suceso, este solo puede considerarse como un robo organizado y premeditado que nada justifica ni excusa. Los muchos rateros y gentes de mal vivir que llegan a aquella capital, y que tan perseguidos andan por la autoridad superior de la provincia, fueron sin duda los que dieron aquel escándalo que los tribunales castigarán en breve.

Segun decision de la direccion general

de aduanas y aranceles, se permite desde luego la extracción del depósito general de Cádiz de las mercancías que allí existen, a fin de que trasladadas a la estación del ferro-carril, puedan ser conducidas por la vía férrea para aduanar en la aduana de Sevilla, en el modo y forma en que se verifica con las que proceden directamente del extranjero.

Dice El Comercio de Alicante en su número del 20:

«Bañándose ayer en el mar un marinero inglés, a bastante distancia de la tierra, se sintió repentinamente oprimido por una fuerza, que sujetando todos sus miembros, embarazaba de tal manera su acción, que se vio en la necesidad de pedir socorro a grandes voces. Acudiendo varios de sus compañeros, lograron sacarle a tierra, observando que lo que había producido tal accidente, era un animalito azul de forma caprichosa, de carne semejante a la del pulpo y del reducido tamaño de un calamar común; pero provisto de una multitud de patas delgadas como un mimbre, de muchas varas de estension y de una resistencia tal, que todos los esfuerzos hechos por el robusto marinero, cuyos miembros habían sido prendidos en aquellos filamentos, no bastaban a romperlos. El contraste de esas hebras que habían envuelto como en una red al marinero, produjo a éste un dolor vivísimo, acompañado de un escozor insoportable y de lesiones y manchas rojas y amoratadas en todo su cuerpo, que no han desaparecido todavía, a pesar de haberle aplicado varios remedios para conseguirlo.»

Dice un diario de Valladolid:

«Se nos ha referido un hecho que nos atrevemos a creer por sus circunstancias de un pueblo de la provincia de Palencia, mandaron a un chico a buscar la comida, y porque hubiera tardado en volver le segaron el cuello, y haciéndolo pedazos, los fueron ocultando entre lo haces de trigo. El dueño, que fue a las pocas horas a la era, descubrió casualmente uno de los pedazos, y echando de menos a aquel, comprendió que se había cometido el crimen por los mismos trabajadores. Dada parte a la autoridad, fueron reducidos a prisión, empezándose en el acto el sumario. Damos esta noticia con las reservas necesarias, por si hubiera alguna inexactitud en los hechos, como se nos han contado.»

Un soldado del batallón de cazadores de Segorbe, de guarnición en Barcelona, se encontró un bolsillo que contenía una cantidad de dinero, el cual puso al momento el honrado cazador en poder de su coronel. Sabida tan noble acción por el capitán general D. Fernando Cotner, llamó a su presencia al soldado y después de alabar su honroso proceder, le dió de su peculio igual suma que contenía el bolsillo y dispuso se hiciese saber el comportamiento del cazador en la orden del día y que se anunciase la pérdida del citado bolsillo para que sea entregado a su dueño.

Dice La Correspondencia del 30:

«Un periódico confirma la noticia que dimos anoche referente a la pensión de 30 reales mensuales concedida por el coronel Adriaensens al soldado de su regimiento Pedro Gutiérrez, que siguiendo los consejos de su honradez entregó los 12,360 reales que se había encontrado en el fuego de la calle de San Bartolomé y pertenecían al señor Marzano. Este hecho ha sido comunicado al regimiento de Cuenca en una orden del día, en la cual después de referir el acontecimiento con todos sus detalles, se consigna el siguiente párrafo: «Un hecho de semejante naturaleza merece todo mi cariño y las alabanzas del público en general; y además de la recomendación especial que hago del soldado Pedro Gutiérrez y Gutiérrez al excelentísimo señor director del arma para que pueda publicarse su laudable ac-

cion en el Memorial de Infanteria, y sin perjuicio de lo que S. E. tenga a bien resolver sobre el asunto, lo hago público en el cuerpo en el entretanto, con mencion honorifica á que el mismo se ha hecho acreedor, y como una prueba de lo grato que me ha sido su noble proceder, y para mejor recuerdo del mismo, dejo asignado al soldado Pedro Gutierrez y Gutierrez, de mi peculiar particular, y mientras yo tenga la honra de mandar este regimiento y él la de seguir sirviendo, una pensión de 30 rs. vn. mensuales.—El coronel, Adriaensens.—Nosotros que fuimos los primeros á dar publicidad á este hecho y á pedir una recompensa para el asistente Gutierrez, no podemos menos de aplaudir la conducta del bizarro jefe de Cuenca, y de dar la enhorabuena al regimiento.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Viena 28.—Confirmanse los secuestros por órden de Mourawieff de la mayor parte de las propiedades en Lituania. Koy-niki ha conseguido una gran victoria en el palatinado de Lublin derrotando á los rusos.

Lemberg 28.—El diputado de Zemial Kowski ha sido preso despues de registrado infructuosamente su domicilio. Esta medida ha producido gran sensacion.

Breslau 28.—Los rusos han cogido dos gendarmes polacos, portadores de las listas de quintas en el palatinado de Kalisch.

El gobernador ruso ha cerrado las puertas de la ciudad, y nadie puede entrar ni salir.

Hamburgo 28.—Se han mandado reformar las compañías de artilleria en varios puntos. Las que guarnecen las fortalezas de Polonia están montadas bajo pie de guerra.

Londres 28.—En la cámara de los lóres se ha protestado contra la proteccion y contra la cesion de las islas Jónicas. Lord Russell dice que ha sido el voto de la nacion.

Berna 28.—El consejo nacional ha ratificado el convenio hecho con el gabinete de Turin sobre la diócesis del Tessino.

Tambien ha emitido decreto que implica la igualdad de derechos de los israelitas. Papa ha enviado al emperador de Austria una carta autógrafa y que el cardenal Reisak, portador de la carta ha llenado satisfactoriamente una mision sobre la Polonia.

Paris 30.—Noticias de la isla de Santo Domingo dicen que la poblacion de Puerto Prata ha sido completamente destruida por un incendio.

En Haiti ha terminado ya la formacion de la causa por la última conspiracion. Se han dictado 17 condenas de muerte, siendo ejecutados ya ocho de los sentenciados.

Veracruz 6.—El miscal Ferey ha mandado que todas las mercancías destinadas al interior de Méjico se coloquen bajo la proteccion francesa.

Viena 28.—La Presse dice que ha llegado el proyecto de la nota francesa á Rusia.

Dicha nota pide contestacion clara y categorica sobre el armisticio y la conferencia acerca de los seis puntos.

Czartoriski ha sido nombrado agente polaco en Paris y Londres.

Londres 29.—Lord Normamby ha fallecido.

La reina, en su discurso con motivo de la clausura de las cámaras ha deplorado el estado de Polonia, y espera que la ejecucion de las estipulaciones consignadas en los tratados de 1815 hará cesar la lucha dolorosa para la humanidad y peligrosa para la tranquilidad de Europa. Inglaterra quedará neutral en América.

Noticias de Nueva-York del 18 por la tarde anuncian que la revolucion está apaciguada. Lincoln persiste en mantener la quinta, se teme la reproduccion de desórdenes.

Charleston no ha sido tomado pero sí lo han sido las islas James.

El ministerio opina que se debe seguir la guerra con vigor, pues es el mejor medio de llegar á la paz.

Los periódicos democráticos combaten el sistema de quintas.

Paris 29.—Hay noticias de Veracruz que alcanzan al 6. El general Forey ha establecido leyes de imprenta iguales á las de Francia.

Almelo, el general Salas y el arzobispo de Méjico son nombrados individuos del comité superior.

Juarez ha declarado traidores á los que se unan á Forey.

Lord Palmerston ha recibido á los diputados de las colonias griegas, y les ha explicado que el rey Jorge I vale mas para ellos que el príncipe Alfredo. Les ha prometido que se incorporarán las islas Jónicas á la Grecia despues de haber procedido los pueblos á la votacion.

Dicese que el viaje de la emperatriz á Vichy fué motivado por estar en discordancia con Mr. Drouyn de Lhuys. La emperatriz es muy contraria á la guerra: la alarmó la energia del proyecto de respuesta de Mr. Drouyn de Lhuys. S. M. debe regresar el lunes.

Al día 15 alcanzan las noticias que por el correo ordinario recibimos de Nueva-York, y pintan como muy graves los desórdenes allí ocurridos con motivo de las quintas. En la noche del 13 gran número de trabajadores y mugeres, dirigidos por un tal Andrews y otros trescientos jefes, atacaron las oficinas donde se estaban haciendo las operaciones de la quinta, quemaron los papeles y obligaron á los empleados á que abandonasen aquel local, pegando fuego despues á las oficinas, desde donde se comunicaron las llamas á los edificios contiguos. Habiendo rehusado los bomberos prestar sus servicios, muchas casas fueron consumidas por el fuego. Mas de quince mil hombres tomaron parte el primer día en los desórdenes, y muchos empleados de policia fueron muertos. El 14 los sublevados recorrieron los principales barrios de la ciudad, pegando fuego al arsenal y á muchos otros edificios, y atacando y destruyendo las oficinas del periódico la Tribuna. En Broadway los transeuntes fueron robados. Los revoltosos mataron á todos los negros que se encontraron á su paso, pereciendo cincuenta de estos desgraciados y abandonando los restantes la ciudad. Uno de ellos fué ahorcado y quemado despues. Los revoltosos vencieron el segundo día á un destacamento de tropas que hizo fuego contra ellos, maltratándolo horriblemente. Los establecimientos fabriles y las tiendas cerraron sus puertas, quedando en suspenso todos los negocios. El alcalde convocó á los ciudadanos para formar una guardia especial y se pidieron periódicos republicanos acusando al partido anti-abolicionista de ser el promotor de estos desórdenes. En la noche del 14 fueron muertas muchas personas; el populacho se apoderó y ahorcó de un farol al coronel Obrian. Los revoltosos se apoderaron de la parte superior de la ciudad y siguieron quemando casas y cometiendo sin número de atrocidades. En este día los desórdenes se extendieron á la isla de Staten y fueron quemadas en Brooklyn todas las casas de los negros. El gobernador Seymour pidió permiso á Washington para suspender las quintas y le fué concedido. El 15 el populacho continuaba dueño de la parte superior de la ciudad, habian tenido lugar reñidos combates entre la tropa y los revoltosos; aquella habia usado de la artilleria, resultando muchos muertos. El telégrafo no comunica noticias mas que hasta el 15 por la noche. La poblacion estaba mas tranquila, pero los revoltosos continuaban sobre las armas y solo se anuncia la esperanza de que pronto fueran vencidos.

Al día 15 alcanzan las noticias que por el correo ordinario recibimos de Nueva-York, y pintan como muy graves los desórdenes allí ocurridos con motivo de las quintas. En la noche del 13 gran número de trabajadores y mugeres, dirigidos por un tal Andrews y otros trescientos jefes, atacaron las oficinas donde se estaban haciendo las operaciones de la quinta, quemaron los papeles y obligaron á los empleados á que abandonasen aquel local, pegando fuego despues á las oficinas, desde donde se comunicaron las llamas á los edificios contiguos. Habiendo rehusado los bomberos prestar sus servicios, muchas casas fueron consumidas por el fuego. Mas de quince mil hombres tomaron parte el primer día en los desórdenes, y muchos empleados de policia fueron muertos. El 14 los sublevados recorrieron los principales barrios de la ciudad, pegando fuego al arsenal y á muchos otros edificios, y atacando y destruyendo las oficinas del periódico la Tribuna. En Broadway los transeuntes fueron robados. Los revoltosos mataron á todos los negros que se encontraron á su paso, pereciendo cincuenta de estos desgraciados y abandonando los restantes la ciudad. Uno de ellos fué ahorcado y quemado despues. Los revoltosos vencieron el segundo día á un destacamento de tropas que hizo fuego contra ellos, maltratándolo horriblemente. Los establecimientos fabriles y las tiendas cerraron sus puertas, quedando en suspenso todos los negocios. El alcalde convocó á los ciudadanos para formar una guardia especial y se pidieron periódicos republicanos acusando al partido anti-abolicionista de ser el promotor de estos desórdenes. En la noche del 14 fueron muertas muchas personas; el populacho se apoderó y ahorcó de un farol al coronel Obrian. Los revoltosos se apoderaron de la parte superior de la ciudad y siguieron quemando casas y cometiendo sin número de atrocidades. En este día los desórdenes se extendieron á la isla de Staten y fueron quemadas en Brooklyn todas las casas de los negros. El gobernador Seymour pidió permiso á Washington para suspender las quintas y le fué concedido. El 15 el populacho continuaba dueño de la parte superior de la ciudad, habian tenido lugar reñidos combates entre la tropa y los revoltosos; aquella habia usado de la artilleria, resultando muchos muertos. El telégrafo no comunica noticias mas que hasta el 15 por la noche. La poblacion estaba mas tranquila, pero los revoltosos continuaban sobre las armas y solo se anuncia la esperanza de que pronto fueran vencidos.

Un miembro de la cámara de los comunes en Inglaterra, parece que se ha dirigido al gobierno espanol con objeto de averiguar con que condiciones se autorizaria la inmigracion de una colonia de irlandeses en España, la cual se estableceria en la provincia de Santander.

En Alemania hay congresos científicos de todas clases: últimamente se ha reunido el de los dentistas. Entre las cuestiones que deben resolver, la siguiente: «El tabaco y el azúcar son perjudiciales á los dientes?» ofrece un interés general. Los dentistas han convenido en que el tabaco no ejerce influencia alguna desfavorable en los dientes, mientras que el azúcar, tomada con exceso, los daña.

Va á aplicarse como ensayo la luz eléctrica á uno de los faros de primer órden que hay cerca de Havre (Francia). Esta medida ha sido tomada en virtud de un informe de la comision de faros.

Esciben de Atenas que el jefe de la escuadra inglesa en las aguas del Pi eo ha pedido al gobierno autorizacion para que salten en tierra, como medida higiénica,

una parte de las tropas de desembarco que se encontraban á bordo de los buques que manda. Mientras se esperaba la contestacion del gobierno, estas tropas habian efectuado un paseo militar por los alrededores del Pireo.

En el meeting celebrado en Londres en favor de los polacos se ha adoptado la siguiente resolucion:—«El heroismo y la abnegacion que los polacos han demostrado en todas sus precedentes luchas por la defensa de sus propios derechos y por la de las libertades de otras naciones, como igualmente en la lucha actual por recobrar la independencia, y la libertad de su pais les dan derecho al afecto intenso, y al apoyo de todo pueblo libre. Mientras que la conducta atroz de los rusos respecto á Polonia, antes y durante la actual guerra, es un insulto á la cristianidad y un ultraje á la humanidad. El meeting ha censurado todas las negociaciones con Rusia respecto á Polonia, salvo las que tomen por bases que cesen las hostilidades, evacuen las tropas rusas el reino de Polonia y se forme un Estado independiente y separado, y caso de que sea necesaria una intervencion armada, el pueblo inglés aceptará gustoso la responsabilidad y soportará contento los sacrificios que exija la guerra.»

Esciben de Paris: La exasperacion causada por la respuesta rusa empieza á trascender al pueblo. Con motivo de unos funerales que debian celebrarse en Vincennes por las victimas polacas, se habia hablado seriamente de organizarse en columnas y provocar demostraciones en el arrabal de San Antonio. La policia, advertida con tiempo, ha hecho fracasar este proyecto. Cuéntase por otra parte que en el campamento de Chalons, al recibirse el texto de la nota rusa, se leió por un momento una especie de pequeña sedicion militar. Los soldados animados, se reunian en corrillos y en alta voz decian que era preciso atacar á los rusos. Quizás haya alguna exageracion en este relato; pero el simple hecho de la espontaneidad con que los soldados han manifestado su entusiasmo, revela su carterza.

Esciben de Paris que todos los miembros del congreso mejicano se han marchado con Juarez. El anunciado viaje del tendrá lugar hasta dentro de dos ó tres meses.

Dias atrás fué condenado á tres semanas de trabajos un marino inglés que tuvo el bárbaro entretenimiento de desollar vivo á un perro despues de haberle roto una pierna; pero si hubieran de castigarse siempre con tal rigor semejantes barbaridades, tendrian siempre llenos los presidios en Londres.

Esciben de Turin que despues de veinte dias de discusion ha sido votada la ley de impuestos sobre la riqueza mueble.

—Ha vuelto á hablarse en el Parlamento, dice un corresponsal, del enigmático proyecto de ley sobre el brigandaje. Le llamo enigmático porque recordarán ustedes que el informe de la comision fué leído en sesion secreta, y desde entonces todo yace, informe y documentos sellado y guardado. Sin embargo, se aproxima la hora de discutir esa ley, y ha sido preciso autorizar á los diputados á que lean y hojeen todo ello, si bien el secretario de la cámara prohibe que se tomen notas y apuntes y que se copien extractos. Ayer, por último, han desaparecido esas prohibiciones.

La erupcion del Etna amenaza á mas de cincuenta pueblos situados á la falda de esta montaña. El 17 una lluvia de ceniza, escoria y grava comenzó á caer sobre los pueblos de Zaffarena, Pisano, Santa Venerina, Magnano y Aci-Reale. La grava tenia el grueso de las nueces, y la ceniza negra que la acompañaba llegó impulsada por el viento hasta Catania. Hay quien asegura que ha llegado á caer tambien en Malta.

Las noticias del Japon son poco satisfactorias; una carta de Macao, fecha 29 de mayo, dice que trascurridos los plazos dados por el almirante inglés para esperar la satisfaccion del gobierno japonés, el pais se preparaba á la guerra. Los almirantes francés é inglés habian pedido dos mil hombres á la guarnicion de Sanghay para defender el establecimiento de Yokohama, pues creian muy próximo el principio de las hostilidades.

No es cierto, como ha dicho la Presse de Viena, que el representante de Rusia en Londres haya recibido órdenes de su gobierno para estar dispuesto á abandonar aquella capital al primer aviso.

Las peticiones de los obreros de Paris al emperador en favor de Polonia, llevan mas de 30.000 firmas.

Acaba de fallecer despues de siete meses de crueles sufrimientos, la célebre bailarina Emma Libry. La causa de su muerte ha sido el habersele pegado fuego á sus vestidos en un ensayo. Emma Libry acababa de cumplir 24 años, y era una de las mas reputadas bailarinas de Europa.

El rey de Bélgica ha llegado á Baden de incógnito con el título de conde de Buren. Permanecerá allí algunas semanas. Todos los que saben cuánto ama y protege las artes el monarca belga, comprenderán las sensacion que ha causado su llegada en el mundo artistico reunido en aquel sitio.

Existe en Varsovia un tribunal revolucionario creado por el comité de salud pública que dirige la insurreccion. Este tribunal pronuncia sentencias de muerte y encuentra agentes que las ejecutan. El coronel Leichte, que mandaba en la ciudadela de Varsovia durante el reinado del emperador Nicolás, ha sido condecorado á muerte por este tribunal y asesinado la noche del día en que se fijó su sentecia en las esquinas de Varsovia.

La circunstancia de un viaje que el conde de Paris está haciendo hoy día en Suiza ha vuelto á reproducir las noticias de un próximo y proyectado enlace entre el nieto de Luis Felipe y su prima la hija de la duquesa de Parma, sobrina del conde de Chambord. Este enlace, que reuniria las dos ramas de Borbon y Orleans, es un acontecimiento politico que, aunque natural y verosímil, no cree La Epoca se verifique todavia, caso de estar destinado á realizarse. Los amigos de la casa de Orleans son partidarios de no prejuzgar nada en el estado actual de Francia. La jóven princesa, admirablemente educada por su virtuosa madre, cuenta hoy unos diez y seis años.

Entre la sociedad rusa de Paris circula una noticia importante. Dicese que el emperador Alejandro II habia encargado al consejero de Estado Mr. Korff confeccionase una Constitucion para el imperio; pero que no adelantando estos trabajos tanto como deseaba el jefe del estado, se han unido á Korff dos hombres eminentes de ideas liberales, uno de ellos antiguo director de uno de los periódicos mas importantes de San Petersburgo. Dicese que antes de fin de año se podrá promulgar esta Constitucion, y que así se hallará medio de ofrecer á Polonia lo que Austria ha dado á Galitzia y Prusia al ducado de Posen; es decir, representacion en el Parlamento general del imperio. Entonces las potencias occidentales no podran invocar contra Rusia los argumentos de ahora, puesto que esta forma politica la han aceptado en Prusia y Austria respecto á Polonia.

El capital necesario para el establecimiento del cable transatlántico está ya suscrito en Inglaterra y se puede anunciar la realizacion de esta grandiosa idea. La primera estacion telegráfica estará en la isla de San Pedro de Terranova.

Háblase mucho de una carta dirigida por el emperador Napoleon á Francisco José, dándole gracias por la cooperacion enérgica y leal que presta á Francia en la cuestion de Polonia.

Gaceta.

—Tienen razon.—Nos instan muchas personas para que insistamos en lo que tenemos dicho acerca de la necesidad de ampliar la puerta de Gallegos, cuyas mezquinas proporciones producen grandes molestias al público, especialmente en los dias de gran concurrencia. Esta obra, cuya conveniencia hemos recomendado mas de una vez, es mas digna de atencion á proporcion que se aumenta el movimiento ácia aquella parte. La adquisicion de dos casas de corto valor que están contiguas darian á la puerta la anchura y la esbeltez que necesita y tendríamos á la entrada una plazuela espaciosa que facilitaria el tránsito y embelleceria la salida al lindisimo y concurrido paseo de la Victoria. Nos-

otros esperamos que esta mejora será una de las primeras que fijarán la atencion de nuestra celosa municipalidad.

—Agradecidos.—El señor Hilarjo, que tan acertadamente dirige la segunda banda de música municipal ha tenido la galanteria de remitirnos la siguiente nota de las piezas que esta noche tocarán en la Victoria, para conocimiento de las lindas pollitas que concurrán á tan delicioso paseo.

- 1.ª El Huracan, paso doble.
2.ª Wals, El sueño de una niña.
3.ª Aria de típo del Diabolo en el poder.
4.ª Danza, La mariposa.
5.ª Wals-polka, La Esperanza.
6.ª Shottis, El Genovés.
7.ª Danza, La Coqueta.
8.ª Paso doble, El amor.

—El vigia.—Para visitar la imagen de la Fuensanta en su iglesia—la calle del Sol el público—se ha impuesto por penitencia.

—Veinte dias.—Como verán nuestros lectores en la seccion oficial, el señor Gobernador con el celo que le distingue en el desempeño de los diversos ramos que están á su cuidado, ha mandado que conforme al reglamento vigente continúen por veinte dias mas los antiguos preces de las diligencias.

—Los hechos.—Hemos probado con números que la cuenta que de los gastos de las últimas veladas ha publicado el señor Alcalde, estaba conforme con lo que desde el primer día habiamos manifestado; pero esta cuenta no ha parecido bien á nuestro apreciable colega La Crónica, que la forma á su gusto, y á pesar de su habilidad, ha quedado al descubierto. Aun cuando le diéramos la razon, merece tan insignificante diferencia, cuyo valor existe en efectos, que se desmienta duramente á un estimado compañero; y que se levante una polvareda, cuyo único resultado habrá sido el rebajar, para quien no las haya visto, la importancia de nuestras fiestas populares? Nos parece que no. Por nuestra parte, el objeto que nos propusimos fué hacer ver que el costo de la velada de Santiago habia sido insignificante, y no de sesenta u ochenta mil rs., como de público se decia, justificando á esta municipalidad, solo por amor á la justicia, de los cargos que se le dirigian con este motivo. Este objeto lo hemos conseguido completamente y estamos satisfechos.

—Un Labrador de Fuente Palmera le han hecho un robo cuyos pormenores que prometemos comunicaros, dicen que son curiosos.

—A casa.—El pobre loco que, como hemos dicho, corria desnudo por esos campos, ha sido ya recogido de órden de la autoridad.

—El lado de allá.—Con este desgraciado nombre se conocen los baños de la margen izquierda del Guadalquivir, y con el de El lado de acá los de la derecha. Si el dueño para distinguirlos los bautizara con un nombre mas gracioso habria hecho una buena obra.

—Amor de verano.—Saliendo hace tres dias de los baños una niña de no mal palmito, entraba al mismo tiempo un jóven. Ambos miraban al rio y ambos estaban tan absortos en sus pensamientos que ni siquiera se repararon, y vinieron á encontrarse en un punto, dando literalmente de narices el uno con el otro. El choque entre las narices masculina y femenina debió producir á entrambos una impresion magnéticamente grata, porque despues de deshacerse en excusas, cumplimientos y perdones, y de rascarse un momento un chichón que en la frente se hicieron, la niña se sonrió dulcemente, el mancebo hizo frente á retaguardia y en vez de entrar salió de los baños siguiendo el camino de la jóven. La conversacion se fué animando, hubo una cita y por último un convenio tácito y un juramento esplicito de considerar el tropezon de narices como el origen de la felicidad de entrambos. Hé aqui un amor que no hubiera nacido si los prógimos en cuestion hubieran sido chatos. Los héroes de esta escena agradecen á Dios que los haya dotado de buenas narices; puesto que por ellas les ha entrado el amor y no por los ojos como ordinariamente sucede. Nuestra época es la época de las cosas raras.

—Mal sino.—Blondin en Sevilla admira, á Hermann en Cádiz se espera, y en Córdoba nos quedamos—á la luna de Valencia.

—Lo dicho.—Ni uno solo de los premios mayores del sorteo de la lotería de 30 de julio ha correspondido á esta capital.

—Mortandad.—Pasan de seiscientos los cadáveres de perros que en los últimos quince dias de julio anterior han ido á parar á las hogueras del arroyo de Pedroches. La cosa va siendo seria.

—Algo es algo.—Se ha resanado el piso de la calle del Baño, sobre cuyo estado habíamos llamado la atención de la autoridad local. Aunque no tiene aceras han desaparecido los precipicios. Del mal el menos.

—Mejora.—Se van a construir unos barquitos para atravesar las calles de Munda, Pompeyos, marqués del Villar y otras que están convertidas en lagos. Falta hacían.

—Que se realice.—Ya han llegado a Córdoba, para hacer sus expediciones si se empieza la competencia, los carruajes de D. Benito Ferrer, que han de llevarnos a Málaga por los bajos precios de que hicimos mención hace dos días. Tienen quince asientos, y están sólidamente arreglados.

—¿Me das uno?—Ya se han repartido los billetes para la función que la Sociedad lírico-dramática tiene, como ya hemos dicho, dispuesta para mañana en la noche. La batalla de damas y El niño han de hacer las delicias de los concurrentes.

—A ellas.—Las chaquetillas Figaro continúan a la orden del día, pero las señoras elegantes tratan de suprimirlas y reemplazarlas con unas chaquetillas con faldones, semejantes a un frac cortado. Creemos que esta noticia admirará a muchas de nuestras amables lectoras, pero deben tener presente que la moda es muy caprichosa, acepta todo lo nuevo con tal de que sea elegante, y en efecto, estas chaquetillas, que se han visto en Biarritz hace pocos días, son elegantísimas y hacen un lindísimo efecto. La generalidad se hacen de muselina, de encage negro ó de guipure, y se forran con tafetán de color. ¡Auténtico nos parece decir que estas chaquetillas reemplazan perfectamente a los cuerpos de los vestidos.

—Lo sentimos.—Ha fallecido en Sevilla el apreciable joven don Manuel Adalid, muy estimado en Córdoba, donde contaba con numerosos amigos.

—No asustarse.—Algunos periódicos se han alborotado porque el gobernador de Soria ha hecho prender a un chico de doce años que tiraba piedras por la calle. Si estos periódicos vinieran a Córdoba y hubieran visto anteayer a una señora herida en la cabeza, por uno de estos proyectiles, á las seis de la tarde, en la ca-

lle de los Letrados, y vieran los muchos casos análogos que ocurren diariamente, de seguro que no tendrían bastantes elogios para el gobernador de Soria.

—¿Pagaron?—Trece mil doscientos cuarenta y cinco dadores han sido presos el año anterior en Inglaterra, lo cual prueba que hubo igual número de primos.

—Ingleses son los deudores, los acreedores ingleses. ¿Cuáles ingleses se llaman los que deben ó les deben?

—Vamos delante.—Los puentes de piedra van a sustituir en Francia á los colgantes. Ya nos encontramos en la vanguardia.

—Operaciones.—El señor Ingeniero del ramo, además de las que ayer digimos, practicará desde el 6 al 21 del corriente las operaciones facultativas de varias minas que existen en los términos de esta capital y de Almodóvar y Hornachuelos.

—Sea.—Para mediados del actual es muy probable se abra ya la explotación del ferro-carril desde Málaga á Alora.

—Movimiento.—El promotor fiscal del juzgado de Monitoro ha sido trasladado al de Mérida.

—Enfermos.—En estos días habia en el hospital de Crónicos ó de Misericordia de esta capital 101 enfermos. De ellos 45 varones y 56 hembras.

—Precio medio.—El de los caldos en esta provincia durante la primera quincena de julio es el siguiente: arroba de aceite 46 reales y 37 centimos; de vino 30 y 75; de aguardiente 64 y 18.

—Remedio contra las chinches. Son muy eficaces los siguientes: Rasarse.

Matarlas con un zapato. Vivir en la Siesta.

Frotarse el cuerpo con aguarrás y aplicarse un frotisio encendido.

No tener cuerpo, ni cabeza, ni pies. Dormir con armadura.

Y el mejor, dejarlas que piquen.

—¡Ole!—Se proyecta para el próximo invierno la formación de una sociedad cuyo objeto será dar funciones mensuales de baile y canto de la tierra. La gente del bronce quiere y con razon en un centro donde divertirse y donde los cantares del

pais se conserven en toda su pureza y dulce melancolía.

—Naufragio.—Uno ha acaecido en el Guadalquivir, entre Sevilla y Cádiz, cosa que admirará. Parece que un buque que venia cargado de cajas de azúcar, comenzó á hacer agua, la que era absorbida por la azúcar, sin que nadie cayera en la cuenta, hasta que ya próximo á Sevilla comenzó á sumergirse, perdiéndose el cargamento. Puede decirse que el buque se pasó por ojo. ¡Buen viaje ha hecho!

—¡Qué bonito!—En la última corrida de toros de Valencia recibió un baratazo Mondejar y un buen golpe Pinto. El picador Fuentes continuó en muy mal estado.

—No hay mas noticias.—Nada adelantó los periódicos de Málaga sobre el funesto incidente de la pólvora. Veinte y cinco quintales, y no cincuenta, llevaba cada carro. La pólvora iba con dirección á los tajos de los Gaitanes, en el ferro-carril de Málaga á Córdoba.

—De allí vendrá.—El derecho de silbar en los teatros ha sido siempre muy controvertido. Nosotros nunca hemos sido de los mas inclinados á la afirmativa, y así vemos con gusto que en Francia vaya formándose jurisprudencia. En el Havre un quidam ha sido condenado á dos francos de multa por dos silbidos que habia dado. La multa no vale la pena, pero el derecho que sanciona es importante.

—Que me los manden.—Después de vender muchos, aun se evalúa en 140 millones de reales el valor de los diamantes que posee la corona de Portugal. Uno de ellos, que está en bruto, excede en tamaño á todos los que se conocen.

Si viera todos los días diamantes de tanto bulto aunque á los brutos destesto me aficionaba á los brutos.

—Como el diamante.—Un napolitano ha quemado á un hijo suyo las manos por haber robado cuatro francos. Este napolitano será un solemne majadero y por tal ha sido preso.

—La fotografia.—La fotografia hace notables progresos y empieza ya á operar con indisputable éxito en el terreno de la verdadera utilidad practica. Hemos visto un ejemplar de un plano, reducido por medio de la cámara oscura

á las tres cuartas partes de la dimension del original, y pasado despues á la piedra litográfica por un procedimiento moderno, que permite tirar un número indefinido de copias por el conocido y sencillo mecanismo de la litografía. Este procedimiento, conocido con el nombre de *foliotografía*, y que está llamado á prestar incalculables servicios en su aplicación y desenvolvimiento, ha sido ya puesto en práctica en la junta general de estadística para la reproducción y reducción de planos á todos los tamaños.

—Cuento.—Viajaba en una fragata una señora sumamente medrosa, y un andaluz gazaba con referirle hechos pavorosos, sucedidos en el mar.—Figúrese V., la decía, que una vez salió un tiburón y se comió una fragata.—Mentira, mentira, repuso la señora; una fragata no cabe por la boca de un tiburón.—¿Cómo que no? Es que era muy grande, ¿V. no se come una nuez?—Ya! la rompo, dijo la señora, y me como la carne.—Pues bien; el tiburón se metió la fragata en la boca, la rompió, se comió la tripulación, y tiró la cáscara.—La señora se murió de repente.

—Mas bolas.—Un médico francés que observaba, no há muchos días, un perro acometido de hidrofobia, notó que apenas era cadáver se arrojaron sobre él gran número de moscas y otros insectos de é los y esponer los perros sanos á sus mordeduras, los cuales no tardaron en ser acometidos de la tal enfermedad. La inoculación del virus habia tenido lugar con la mayor intensidad.

Estos experimentos del médico francés nos parecen una bota del tamaño del Himalaya. Cuando menos el tal médico, debe ser enemigo terrible de los confiteros, y se ha propuesto asustarlos con la noticia de las moscas. De hoy mas, estos pobres están acauzados dulcemente de una *hidrofobia mosquera* que les es imposible evitar. Y no solo los confiteros se hallan en estado de pánico, sino todos los que comen y beben. Supongamos Vds. que dos ó tres moscas tiran la ambrosia de la hidrofobia en un perro y *pian, pianino*, se van una á la plazuela del Salvador, otra á un amacén de comestibles, y otra á casa de Castillo ó Puzini, cada cual, en el sitio que ha elegido para el almuerzo se entretiene en picar la primera la ter,

nera y las frutas; la segunda el azúcar y el bacalao, y la tercera los pasteles y los jamones. Al día siguiente los encargados de la extinción de los *hidrofobos* tendrían que andar con la goringuilla tras de mí, tras de tí y tras de aquel, que moriríamos á nosotros, á vosotros, y á aquellos, que á su vez morirían á los habitantes de los pueblos cercanos, y estos á sus circunvecinos, y estos á los de la frontera, y así sucesivamente hasta que rabiase toda la Europa, y Asia, y Africa, y América, y Oceanía, todo porque dos ó tres moscas habian encontrado á estitosa la carota de un perro que rabió. ¡Por Dios, señor médico francés! ¡A otro perro con esas moscas!

El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Hoy.—Ntra. Sra. de los Angeles, S. Estevan, papa y mártir, y S. Pedro.

—Mañana.—La invención de S. Estevan, protomártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia convento de Sta. Clara.—Mañana iglesia de S. Pablo.

—En la iglesia de S. Cayetano se celebrará una solemne función de acción de gracias á Ntra. Sra. del Carmen, en la que predicará don Francisco Fernandez.

—Hoy al ponerse el sol concluye el jubileo extraordinario de *totius quoties* llamado de Porciuncula. Se ganavistando tantas cuantas veces se quiera cualquiera iglesia del orden de S. Francisco, previas las circunstancias de haber confesado y comulgado.

—Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede Jubileo extraordinario en la iglesia del hospital de Jesus Nazareno en los días 3 y 4 en sufragio por el alma de la señora doña Francisca Quero de Bonilla (Q. E. P. D.)

—Todos los Domingos por la tarde á las cinco hay en la parroquia de Santiago ejercicios en los que se explica un punto de doctrina cristiana, según el orden de catecismo.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Belen, en S. Miguel.—Mañana Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. CORDOBA.—1865. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 29 Consolidado 32-40 c. Diferido 48-40. Deuda amortizable de primera clase 36-78. Id. de segunda 23-75. Id. del personal 24-70. Acciones del Banco de España 248-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50-45 p. París á 8 dias vista 5-23. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 34 de Julio á igual hora del 1. Trigo 520 fanegas de 50 á 56 rs. Cebada 42 fanegas de 00 á 30. Aceite en los molinos á 44. Id. de la ciudad á 56. Jabon blando á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 3 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 42 á 62. Cebada de 25 á 26. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 43 á 56. Cebada de 27 á 25. Habas de 32 á 38. Aceite de 00 á 48 1/8. GRANADA. Trigo de 46 á 56. Cebada de 28 á 30. Habas de 38 á 40. Aceite de 57 á 58. MALAGA. Trigo de 48 á 64. Cebada de 30 á 31. Habas de 37 á 42. Aceite de 00 á 48. JEREZ. Trigo de 53 á 60. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 40. Aceite de 49 á 50. JAEN. Trigo de 49 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 28 á 29. Aceite de 00 á 54.

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares á las 4 y 12 de la noche. Entran los impares á la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 4 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid, Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre diez y once de la noche. Entran los dias pares entre once y doce de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4. La Victoria. Salen para Madrid los dias impares á las doce y media del dia, y entran los pares de ocho á nueve de la mañana. Precios á Madrid, Berlina, 248 Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Su administracion esquina á la calle de la Librería. Cádiz-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares á las doce y media de la mañana, y llegan los dias impares de ocho á nueve de la misma. Precios de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. Id. id. á Madrid, Berlina, 268. Interior, 220. Rotonda, 190. Cupé, 130. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan. Lucena todos los dias á las seis de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucena, antes del Pótro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Aguilar los dias impares lo verifica ahora hasta Cabra, saliendo á las 8 de la noche, y entra los pares á las 5 de la mañana. Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábados entre 11 y 12 de la mañana. Precios, Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20. Otros correos. Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 30 rs.

os trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe una clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores. Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se bayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Pótro.

Agencias aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Librería número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan oportuno por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 6 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el parador del Puento se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo su precio convencional. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las líneas ageradas de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.

Ferro-carril.

Sele el primer tren á la 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 de Sevilla sale á las 4 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 50 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente á Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Otros carruajes.

Carruajes acelerados del Norte y Mediodia. Habíandose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruajes acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

Campanadas.

Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del buerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CÁDIZ. Manuel Gutierrez. SANTA ELIA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBERO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECILIA. Salvador Diezguz. ANDUJAR. Juan Montoro. OBERO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTEORO. Francisco de Luque. ECILIA. Antonio Escalera. Posada de Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO. José María Valera y Francisco Verdela. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. P. P. Cteilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADARUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCO. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADARUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Arizque. Posada de la Peja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puento núm. 23. ECILIA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarte llamado del correo. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas.—A más del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede ir gratis.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la vida, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc. Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13 a los Sres. Tacconet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada, Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

BOMBA LOCOMOVIL SISTEMA DELPECH.

Privilegiada de invención en toda Europa.

Concesionario del privilegio en España, D. Ernesto Constans. Esta Bomba, á doble efecto, aspirante é impelente, ha sido despues de la exposicion universal de 1855, en la que obtuvo la primera medalla de mérito, considerablemente perfeccionada por su inventor. La disposicion especial del cuerpo de la Bomba, y de sus válvulas, que se han reemplazado por bolas macizas de goma elástica vulcanizada, hace que nunca sobrevengan atascamientos ni otros embarazos, que de otro modo tendrían lugar, presentándose arenas gordas, chinás ú otros cuerpos que puedan hallarse en el agua que aspira. La accion del agua terrosa cargada de limo, tan nociva para toda clase de bombas, no causa deterioro alguno á las de esta sistema. Atendidas y apreciadas estas circunstancias, las de calibres superiores son sobre todo las que ha preferido el Gobierno de S. M. la Reina, que las ha declarado útiles para el servicio de la armada. Los caminos de hierro las han preferido tambien con muy buen resultado en los grandes desagües ó agotamientos, y muy particularmente en construcciones de puentes. El entretenimiento y conservacion de estas Bombas es tan facil que está al alcance de la persona menor habituada en maquinaria. Los cuerpos extraños que se introduzcan en la Bomba no producen alteracion de ninguna clase en el movimiento, ni afectan tampoco las válvulas. Las Bombas mas pequeñas, calibre 00, dan 20 litros de agua por minuto, y son construidas exactamente bajo los mismos principios y con el mismo esmero que las de calibre once, que son las grandes Bombas de agotamiento que dan 3000 litros por minuto. Para el riego de huertos, prados, parques etc., las Bombas de poco calibre, montadas con ruedas ó sobre un carretón de hierro, son de un funcionamiento tan seguro como facil, porque siendo su peso reducido, resulta se pueden conducir y hacer funcionar mas como un juego, que como un trabajo. Se enviarán, á los que las pidan, todas las esplicaciones y aclaraciones deseadas, y las apreciaciones de los gastos de instalacion de cualesquiera Bomba, tan aproximados como sea posible y pueda apreciarse, ya sea por las pequeñas de pozo, ó por las de riego y viño, fijas ó movibles, como tambien por las de grueso calibre, igualmente para riego, agotamiento, etc., que se quiera marchen por motores de agua ó vapor.

TARIFA DE PRECIOS

del cuerpo de las bombas sin accesorios, cual está representada en el plano general.

Table with 8 columns: Calibres de las bombas, Diametro del pistón, Volumen de agua por hora en litros, Precio. Rls. vn., Calibres de las bombas, Diametro del pistón, Volumen de agua por hora en litros, Precio. Rls. vn.

Desde el núm. 6 las bombas son á piston horizontal ó vertical, recomendamos la horizontal, movida por el vapor, para grandes riegos ó agotamientos. Hay máquinas de vapor desde dos á diez caballos de fuerza, que se darán con las calderas y demas accesorios á precios arreglados. Concesionarios del privilegio de venta en la provincia de Córdoba, Sres. Muñoz y Barberi, calle de Jesus Maria núm. 4.

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mutua para reunir y colocar economias y capitales.—Madrid:—Jacometrezo 62. Capital efectivo en 1.º de abril de 1863.—Reales vellon 15,680,671'20.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del publico y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los Socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los Socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades. Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual liquido abonado por término medio á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 40'84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENEFICIOSA de acuerdo con la Direccion del Banco hipotecario de España se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en Obligaciones del expresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno. 2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del Banco Hipotecario de España las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales. 3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estreñando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones del Banco hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que se el cambio que alcancen en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una Obligacion. 4.ª Los intereses de las sumas impuestas, se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el día 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ú años, están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad. 5.ª El abono de intereses empezará á regir en los dias 1.º y 16 de cada mes, segun las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega. 6.ª Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género. Representante en Córdoba, D. Felisimo Maraver, S. Pablo. 54.

Construcciones de ebanisteria por diseños y modelos de Paris. Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azoneicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba. Pianos de las fábricas de Amedee Thibout y Alphonso Blondel. Paris.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Desde los aristocráticos pianos de Blondel y de Thibout, sillás y butacas francesas é inglesas y veladores maques hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

Importante para las casas de familia, fondas y posadas.

Fábrica de lana vegetal de nueva invencion. CORDOBA. La aplicacion de esta lana vegetal, para borchados de colchones y almohadas, su reducido precio comparativamente al de la lana animal, su muelle blandura, higiene y comodidad, se recomienda por sí sola. Unico depósito establecido en esta ciudad donde se pueden ver las muestras, precios de la materia y colchones hechos. En el establecimiento del señor don Fidel Usapo, calle del Ayuntamiento número 14 y 16. 30-26

FOTOGRAFIA ESPAÑOLA.

Gran Galeria de cristales establecida en la calle del Cister núm. 16. El dueño de este nuevo establecimiento Sr. Janér, que no ha perdonado sacrificio alguno por conseguir presentar al público una galeria fotografica á la altura á que se encuentra esta clase de establecimientos en las principales capitales, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y al público en general, su nueva casa, donde encontrarán las personas que se dignen favorecerle, todos los adelantos y comodidades que se merecen. Agradecido á las muchas pruebas de distincion con que hasta ahora ha sido honrado por este galante é ilustrado publico, se ha propuesto no alterar en nada los precios, que serán tan arreglados como antes y mejorar en lo posible sus trabajos, como no puede por menos que suceder teniendo ahora todas las ventajas de que ha carecido por falta de comodidades y local amplio y céntrico. Se continúan haciendo retratos en todos tamaños, se hacen reproducciones de otros retratos, de cuadros y grabados, etc., y se saldrá á tomar vistas y cuanto concierne á la fotografia. Las horas de trabajo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 3 DE JUNIO DE 1863.

Número de pólizas, 9,456. Capital suscrito, 68 658,067. Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espoz y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zarauz; dos en Valencia y dos en Albacete. Tiene en construcion ó próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta á la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla. Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima á la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes. Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones á particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos. Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MATEOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario. Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba calle Azoneicas número 14, donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

LICORES.

En el establecimiento de D. Pedro Pablos, hijo, calle Ayuntamiento número 20, se venden á precios arreglados, los rosólis y licores finos que se expresan, procedentes de la «Fama Cordobesa», cuyo establecimiento ha realizado todas las existencias que tenia en esta ciudad. Clases.—Rosolis. Café, Rosa, Amargo, Canela, Anisete y Quina. Licores finos.—Andaya, Clavo, Canela, Crema de anis, Crema de quina, Crema de rosa, Yerbabuena ó Menta, Naranja, Limon, Perfecto amor, Marrasquino, Rosa de Dama, Rosa blanca y de color, Curazao, Eseubar, Amargo, Ajenjos, Cuatro frutas, Flor de anis, Apio y Café. Ron lejítimo superior. Aguardientes anisados y con doble anis, valencianos. Precios.—Los rosolis, á 64 rs. arroba. Licores, á 120 rs. arroba. Una botella 8 rs. Id., sin botella, 6 rs. Una botella ron, 12 rs.

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate titulada La Aurora, calle de San Hipólito, núm. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azúcares, guayáquil, cacahues, sococonuco, canela y demás artículos para la elaboracion del chocolate, los cuales se darán á precios muy arreglados, siendo todos de superior calidad en su clase. Tambien se labran tareas de encargo, ya sea tomando el género en el mismo establecimiento ó trayéndolo el parroquiano, haciéndolo un real mas barato el millar que en almacén, y con la prontitud y aseo que tiene acreditada dicha fábrica. En los chocolates de todas clases que tiene á la venta la referida fábrica, se hace de baja el 3 por 100 á los que se lleven mas de una arroba, además de la baja de medio real en libra que ya conoce el público, advirtiendo que se han mejorado extraordinariamente todas las clases y muy especialmente de 6 rs. para arriba. A los almacenes de la poblacion así como á los hospitales, colegios y casas de gran consumo que quieran surtirse de dicha fábrica se les hará una baja convencional con arreglo al consumo que hagan.

FUNDICION DE HIERRO.

Construccion de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.—Sevilla. Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo este por su buen local, todas las proporciones que necesitan los de su clase, se han trasladado á sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en el llamado de S. BENITO. Entre los objetos que se construyen hay los siguientes: Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceitunas, de molineto, hidráulicas, y palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballeria. Prensas para uva. Trituradoras para fabricas de curtidos. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases. Tubos para cañerías. Máquinas para muler trigo. Máquinas para amasar pan. Máquinas para tritura semillas en los cortijos y haciendas. Bombas para incendios. Balcones, cancelas y rejás de todos tamaños con vistosos balaustrés. Planchas para ropa. Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa Maria de Gracia, donde encontrará el público un magnifico surtido de todas clases y tamaños, como CAMAS DORADAS INGLESAS DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes á la fundicion,



PILULES DEHAU. Este nuevo medicamento... (text continues describing the medicine's benefits for various ailments)

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 12 á los Sres Tacconet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguista, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa Botica de S. Pablo.

Pérdida. En la tarde del día 24 se ha perdido un perro grande de presa, de color atacaado claro, con el hocico negro, collar de baqueta negra y cuedado dorado. La persona que lo hubiese encontrado y lo presentase en la calle de Fernando Colon núm. 15 será gratificado.

Venta. Se venden guarniciones de tiro para carros, monturas de caballos y demás efectos de guarnés, en la calle de San Pedro núm. 2, donde se tratarán.

Acomodo. Un jóven de 23 años que sabe leer y escribir desea encontrar colocacion. En el despacho de este periódico informarán.

Chacina. En la calle huerto de S. Agustín núm. 4, se vende lomo á 14 rs. libra. Longanizas y chorizos á 12 id. id. Morcilla á 9 id. id. Pajarillas á 9 id. id. todos en manteca; y jamones muy buenos á 8 rs. libra.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de la casa principal núm. 5 en la plazuela de las Azoneicas, toda acristalada, y empapelada su principal habitacion.

Subasta de avellanas. Se vende en subasta el fruto de avellana en rama pendiente en la hacienda de la Jarosa, y se adjudicará al mejor licitador el día cinco de Agosto próximo á las doce de su mañana, en que se celebrará el remate en las casas del Sr. Macqués de Villaseca en Córdoba, plazuela de don Gomez núm. 2, donde, desde luego, está de manifiesto el pliego de condiciones.

Fósforos. De la acreditada fábrica del Cometa de Sevilla, se expenden en la droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 10 á los precios siguientes: La gruesa de cajas de á 100 lucas de primera calidad, 25 rs. Id. de á 100. Id. de segunda, á 20. Id. de á 50. Id. de primera á 14. Tambien se expende cera labrada á 10 rs. libra.

Vinagre bueno. Se vende en la hacienda de la Caballera á precio de 10 reales arroba, la persona á quien convenga podrá pasar á casa de su dueño para tratar el número que le convenga en S. Pedro núm. 2, donde tambien se expende á 14 rs.

Graneros. Se arriendan dos de á 2000 fanegas de cabida cada uno, con buenas condiciones, en la plazuela de S. Pedro número 2, donde se tratará con su dueño.

Venta de madera de castaño. En la hacienda del Caño término de la Rambla y á un cuarto de legua de Feroan-Núñez, hay de venta como unos 3,400 palos de castaño de tres á siete varas de largo, y á precios muy arreglados. Las personas que los acomoden podrán avisarse con el mayordomo de campo de dicha hacienda que está autorizado para hacer la venta.

Camá. Se vende una grande de acero, con sus hierros para colocar la colgadura. Se da razon en la calle de San Hipólito núm. 6, por la mañana de ocho á una y por la tarde de seis á ocho. Venta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial, que tendrá efecto en esta ciudad el día 20 de Agosto de 12 á 2 de la tarde, y en la escribanía de don Pedro Aguilar, calle de los Moros núm. 1.º se vende el fruto de bellota pendiente de la dehesa llamada Monjon blanco, término de Belmez: quien quisiere interesarse en su adquisicion acuda á referida escribanía donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para el remate, cuya aprobacion está reservada al dueño de la finca.

Arrendamiento. El de la haza Viñuela de la Galiana, á espaldas del cementerio de S. Rafael, cercada de olivos, propia de D. José Maria del Castillo y Vargas, que vive plazuela del Tambor núm. 2, donde se tratará su ajuste para desde S. Miguel inmediato. Venta. A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial que tendrá efecto de una á dos de la tarde del 13 del presente, y en la escribanía de don Pedro Aguilar Perez, calle de los Moros núm. 1.º en esta poblacion, se arrienda la hacienda denominada LA TERCIJA, compuesta de 22 aranzadas de olivar y viña, con su casa, lagar y bodega correspondiente, sita en el partido de Granada, término de la Villa de Zambra; reservándose el actual propietario la aprobacion del remate.